



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

INTEGRANTES

- 1) **Licenciada Patricia Pérez Cruz**, Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).
- 2) **Ingeniero Mario Alberto Narvárez Sánchez**, Suplente de la Coordinación de Archivo y Subdirector de Servicios y Mantenimiento del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).
- 3) **Licenciada Patricia Gabriela Urquiza Yllescas**, Oficina de Representación en el Cinvestav en auxilio del ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, en términos del artículo 70 fracciones IV, y último párrafo y 76 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 19 de febrero del año 2025, y con base en lo dispuesto en los Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; y de la convocatoria previa, realizada a través de correo electrónico, se reúnen los miembros del Comité de Transparencia por medio de la aplicación TEAMS, estando presente la Oficina de Representación en el Cinvestav en auxilio del ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, en términos del artículo 70 fracciones IV, y último párrafo y 76 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Por lo que se realiza la videoconferencia con el propósito de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio del 2025, encontrándose presentes los miembros del Comité de Transparencia.

En uso de la voz, la presidenta del Comité de Transparencia, decretó el inicio de la sesión, agradeciendo la presencia de los integrantes del Comité.

FUNDAMENTO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracciones II, III, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 64, 65, fracciones I, II, III, IV y VIII del Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La sesión se desarrolló conforme a la convocatoria y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Instalación del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

II.- Verificación del Quórum

III.- Casos a Tratar

III.1.- Revisión y en su caso aprobación de la inexistencia a la información en la solicitud de información folio 330004725000005, respuesta emitida por la Subdirección de Recursos Materiales y las Unidades Foráneas.

III.2.- Revisión y en su caso aprobación de la inexistencia a la información en la solicitud de información folio 330004725000006, respuesta emitida por la Secretaría Académica.

III.3.- Revisión y en su caso aprobación de la incompetencia en la solicitud de información folio 330004725000007.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

Continuado con el desahogo del orden del día, a continuación, toma el uso de la palabra la presidenta respecto a:

I. Instalación del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con el Título Segundo de su capítulo III, así como Título Segundo, capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene por instalado el Comité de



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

II. Verificación de Quorum legal y lectura y aprobación del orden del día.

En seguimiento al orden del día, se realiza la verificación del quorum legal del presente órgano colegiado, teniendo por presente a los siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- a. Licenciada Patricia Pérez Cruz.
- b. Licenciada Patricia Gabriela Urquiza Yllescas.
- c. Ingeniero Mario Alberto Narváez Sánchez.

Una vez confirmado el quórum legal para la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria, la presidenta del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al orden del día, y preguntó si habría algún tema que se considere tratar en los asuntos generales; a lo cual los demás miembros manifestaron que ninguno. Previa consulta, se aprobó por unanimidad el orden del día.

III.- Casos a tratar.

III.1.- Atendiendo el orden del día, respecto a la declaración de inexistencia en la respuesta emitida por el Subdirector de Recursos materiales, Arq. Bruno René Palafox Carvallo, así como de los Subdirectores Administrativos de las Unidades Foráneas del Cinvestav, respecto de la solicitud de información folio número 330004725000005 en el que solicitaron lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la Información pública previsto por el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo 111 de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: • Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial,

Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRAN ET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025 FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"

En atención al requerimiento formulado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Cinvestav, contenido en el oficio número CIEA/UE/16/2025, pa4ra dar respuesta a la solicitud de información número 330004725000005, el Subdirector de Recursos Materiales, Arq. Bruno René Palafox Carvallo, presentó el oficio con número SRM/043/2025, de fecha 06 de febrero de 2025, acompañado de la reproducción en su imagen:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"Año 2025, Año de la Mujer Indígena".

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SRM/043/2025
Febrero 06, 2025

Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En referencia al oficio número CIEA/UE/16/2025 de fecha 04 de febrero del año en curso, mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información recibida por el Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) folio número 330004725000005, en el que solicitaron:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: • Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento, • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025 FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"Año 2025, Año de la Mujer Indígena".

Me permito hacer de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección de Recursos Materiales Cinvestav Zacatenco, no se localizó ninguna compra de medicamento en el mes de Enero de 2025.

El presente oficio se remite por correo electrónico, con base en lo dispuesto en los *Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.*

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Bruno René Palafox Carvalho
Subdirector de Recursos Materiales



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Fecha	05/02/2025	Lugar		Subdirección de Recursos Materiales		Hora Inicio	10:00	Hora término	14:00
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta Subdirección de Recursos Materiales.								
Actividades	<p>Se recibió el oficio CIEA/UE/16/2025 el día 04 de febrero de 2025 mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 330004725000005, presentadas a este Centro de Investigación, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>“Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la Información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: • Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.</p> <p>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025 FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias”</p>								



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

19 DE FEBRERO DE 2025



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 330004725000005.

Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se localizó información relacionada con la solicitud; por lo que se declara la inexistencia.

Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.

Asistentes presenciales			
Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Bruno René Palafox Carvallo	Subdirector de Recursos Materiales	
2	Nancy Piña Rivas	Jefa de Proyectos	

Del mismo modo se requirió a las Subdirecciones Administrativas de las Unidades Foráneas, a efecto de garantizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, para lo cual, las unidades administrativas respondiente lo siguiente: Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Guadalajara remitió su respuesta, mediante oficio número SAUG/025/2025 de fecha 11 de febrero de 2025; así como del oficio número UI/SUB/01/2025, de fecha 11 de febrero de 2025 suscrito por la Subdirectora Administrativa de la Unidad Irapuato, Lcda. Jessica Nayeli Montalvo Corona; oficio LANGEBIO UGA/SUB/02/25, de fecha 11 de febrero de 2025 suscrito por la Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio), Lcda. Jessica Nayeli Montalvo Corona; oficio SAUM/020/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida; oficio MTY/019/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey; oficio SAQ/019/2025, de fecha 7 de febrero de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Unidad Querétaro, Verónica Gisela Chávez Soberanes; oficio UT-SA-230125-0021-25 de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por la Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

Unidad Tamaulipas; y oficio USAL-A-046-0025 de fecha 7 de febrero de 2024 y suscrito por el Lic. Daniel Alejandro Monsalvo Guadarrama, Subdirector Administrativo de la Unidad Saltillo; se acompañan las respuestas de las reproducciones en su imagen:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, Año de la Mujer indígena"



NUMERO DE OFICIO: SAUG/25/2025
FECHA: Zapopan, Jalisco 11 de febrero 2025

LIC. PATRICIA PEREZ CRUZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

En respuesta a la solicitud de información folio numero 33000472500005 presentada el día 29 de enero del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitó lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

• Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento, • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"

Av. Del Bosque No. 1145
Col. El Bajío C. P. 45019
Zapopan, Jalisco, México
Tel: +52 (33) 3777-9600 unidad.gol@cinvestav.mx



Cinvestav

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Por lo anterior y con fundamento en los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

*De la búsqueda efectuada a los archivos y documentos que obran en poder de esta Unidad Guadalajara, se informa que no se localizó ningún contrato que tenga relación a la compra de medicamentos en el periodo de enero del 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ana Gabriela Covarrubias Castillo
Subdirectora Administrativa
Cinvestav, Unidad Guadalajara

Av. Del Bosque No. 1145
Col. El Bajío C. P. 45019
Zapopan, Jalisco, México
Tel: +52 (33) 3777-3600 unidad.gd@cinvestav.mx



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, Año de la Mujer indígena"



CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	11/02/2025	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	1:20	Hora término	2:00
--------------	------------	--------------	-----------------------	--------------------	------	---------------------	------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.
-------------------------	---

Actividades	<p>Se recibió el oficio CIEA/UE/17/2025 el día 04 de febrero del 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 33000472500095, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de enero del 2025, en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mes de compra (Indispensable) - Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso el existiera Diferencial, - Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, - Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, - Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, - Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, - Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, - Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, - Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, - Número de Contrato o Factura por medicamento, - Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento, Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias" <p>• Se llevó a cabo el día de hoy 11 de febrero 2025 la búsqueda de información relacionada con la solicitud de información mencionada.</p>
--------------------	---

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, Año de la Mujer indígena"



CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. • Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.

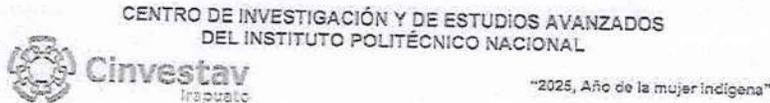
Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Lic. Ana Gabriela Covarrubias Castillo	Subdirectora Administrativa	
2	C. Luis Alberto González Vasquez	Apoyo Administrativo	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



UI/SUB/01/2025
07 de febrero de 2025

Lic. Patricia Perez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente:

En respuesta a la solicitud de información número «33000472500005», presentada el día 29 de Enero de 2024, a través del sistema de Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que se solicita atienda lo siguiente, en la modalidad de entrega en internet a través de la PNT:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 136, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025.

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

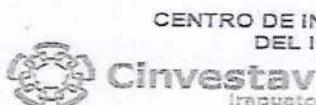
- Mes de compra,
- Descripción completa y clara de cada medicamento comprado,
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,

Km. 9.6 Libramiento Norte C.P.36824 Trapueño, Gto.
Apartado Postal 629, Tel. (462) 623 96 00
E-mail: jessica.montalvo@cinvestav.mx
<https://portal.cinvestav.mx/Unidad-Trapueño>



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, Año de la mujer indígena"

Número de Contrato o Factura por medicamento.

Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo ENERO del 2025.

FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias."
(sic).

Por este conducto manifiesto que una vez concluida la búsqueda exhaustiva que se realizó en los archivos físicos y electrónicos que esta Unidad Administrativa, no localizando lo señalado en la petición inicial, por lo que con fundamento en el artículos 121,122,123,124,125,126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 122,123,124,125,126,127,133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la inexistencia de la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dra. Laila Pamela Partida Martínez-Directora de Unidad Irapuato

Km. 9.6 Libramiento Norte C.P.36824 Irapuato, Gto.
Apartado Postal 629, Tel. (462) 623 96 00
E-mail: jessica.montalvo@cinvestav.mx
<https://portal.cinvestav.mx/Unidad-Irapuato>



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN
«33000472500005»

Fecha	07/02/25	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	9:00	Hora término	12:00
-------	----------	-------	-----------------------	-------------	------	--------------	-------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.
------------------	---

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/JE/17/2025 el día 29 de Enero de 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información «33000472500005», presentada a este Centro de Investigación el día 28 de Enero de 2025, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el que solicitan lo siguiente. <p>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establecido en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 138, además de la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.</p> <p>Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025.</p> <p>DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</p> <p>Mes de compra. Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda. Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de invitación restringida según corresponda. Número de Contrato o Factura por medicamento. Aimación o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo ENERO del 2025.</p> <p style="text-align: center;">FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias. " (sic).</p>
-------------	---



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN
«33000472500005»

	<ul style="list-style-type: none"> "Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información «33000472500005» Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente, por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
--	--

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Lic. Jessica Nayeli Montalvo Corona	Subdirectora Administrativa	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Irapuato, Gto., febrero 11 del 2025

UGA/SUB/02/2025

ASUNTO: Información Folio No. 33000472500005

Lcda. Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Estimada Lcda. Pérez

En relación a la solicitud de información con folio número 33000472500005, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de enero del 2025, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que se solicita atienda lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento. Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo ENERO del 2025. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"

Km. 9.6 Libramiento Norte Carretera Irapuato-León
C.P. 36824, Irapuato, Gto., México.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



"Asimismo, se informa al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, podrá interponer dicho recurso de revisión".

Le informo que la Unidad de Genómica Avanzada realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos y no realizó compras de medicamentos en el mes de enero del 2025.

De antemano agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jessica Mayeli Montalvo Corona
Subdirectora de la Unidad de Genómica Avanzada
Cinvestav



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta ÁREA.
------------------	---

Fecha	11/02/25	Lugar	UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA	Hora Inicio	9:00	Hora término	14:00
-------	----------	-------	-----------------------------	-------------	------	--------------	-------

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UE/17/2025 el día 06 de febrero del 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de Información 33000472500005, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de enero de 2025, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema INFOMEX, en el que solicitan lo siguiente: <i>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial; y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, ImpORTE total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"</i> Asimismo, se informa al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 154 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, podrá interponer dicho recurso de revisión". Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 33000472500005. Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
-------------	---

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Lic. Jessica Nayeli Montalvo Corona	Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



SAUM/020/2025

Mérida Yucatán a 13 de febrero de 2025

Lic. Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

En respuesta a la solicitud de información número "33000472500005" presentada el día «29 de enero de 2025», en la Unidad de Transparencia a través del Sistema PNT del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicita lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

• Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento, • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional-Unidad Mérida
Carretera antigua a Progreso Km 6, Col. Cordemex, CP. 97310, Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 9 42 94 00; E-mail director@mda.cinvestav.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".



Al respecto, he de manifestar a Usted lo siguiente: Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Con ello se da cabal cumplimiento a la solicitud de información de folio "33000472500005", en tiempo y forma de conformidad a los establecido por los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se informa al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, podrá interponer dicho recurso de revisión

En espera que esta información cumpla con lo solicitado, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez
Subdirectora Administrativa de la
Unidad Mérida del Cinvestav

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional-Unidad Mérida
Carretera antigua a Progreso Km 6, Col. Cordemex. CP. 97310, Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 9 42 94 00; E-mail director@mda.cinvestav.mx



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

19 DE FEBRERO DE 2025



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN					
Fecha	Lugar	UNIDAD	Hora inicio	Hora término	
13/01/2025		ADMINISTRATIVA	10:00 AM	15:00 PM	

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.
-------------------------	---

Actividades	<p>Se recibió el oficio CIEA/UE/17/2025 el día 4 de febrero de 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información "33000472500005" presentada a este Centro de Investigación el día «29 de enero de 2025», en la Unidad de Transparencia a través del Sistema PNT del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>“Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025, DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento, • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias”
--------------------	--



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN	
	<p>Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 33000472500005.</p> <p>Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Unidad Mérida no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente, por lo que se declara la inexistencia.</p> <p>Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.</p> <p>Así mismo, se informa al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, podrá interponer dicho recurso de revisión.</p>

Asistentes presenciales			
Id.	Nombre	Puesto	Firma
1	C.P. Bertha Noemi González Coello	Asistente Secretarial a la Investigación A	
2	C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez	Subdirectora Administrativa de la Unidad Mérida	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



Cinvestav-Monterrey

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD MONTERREY

"2025, Año de la Mujer indígena"



Apodaca, Nuevo León a 6 de febrero de 2025
OFICIO: UMTY/014/2025

LIC. PATRICIA PÉREZ CRUZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

En respuesta a la solicitud de información número 33000472500005 presentada a este Centro de Investigación el día de 29 de enero de 2025 en la Unidad de Transparencia a través del Sistema PNT del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el que se solicita atiende lo siguiente, en la modalidad de entrega en internet a través de la PNT:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento. Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO de 2025. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias." (sic)

Vía del Conocimiento 201, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), 66600 Apodaca, N. L.
Tel. (81) 1156-1740 Fax (81) 1156-1741
www.cinvestav-monterrey.edu.mx

Página 21 de 41



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



Cinvestav-Monterrey

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD MONTERREY

"2025, Año de la Mujer indígena"

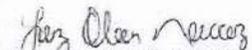


Por lo anterior y con fundamento en los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

"De la búsqueda efectuada a los archivos y documentos que obran en poder de esta Unidad Monterrey, se informa que no se localizó ninguna compra de medicamentos en el mes de enero de 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Luz Olivia Nevaroz Sotelo
Subdirectora Administrativa
CINVESTAV Unidad Monterrey

Vía del Conocimiento 201, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), 66600 Apodaca, N. L.
Tel. (81) 1156-1740 Fax (81) 1156-1741
www.cinvestav-monterrey.edu.mx

Página 22 de 41



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	06/02/2025	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora Inicio	10:00	Hora término	11:00
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.						
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibió el oficio CIEA/UE/017/2025 el día 4 de febrero de 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 33000472500005, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de enero de 2025, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infomex, en el que solicitan lo siguiente: <p style="margin-left: 20px;"><i>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 166, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO de 2025 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento, Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo ENERO de 2025. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias" (sic)</i></p> • Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 33000472500005 • Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. 						



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información. 						
--	---	--	--	--	--	--	--

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Mtra. Luz Olívia Nevarez Sotelo	Subdirectora Administrativa	
2	C. P. Jesús Llanes Cardona	Contabilidad	
3			

Página 23 de 41



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



Querétaro Qro. a 7 de febrero de 2025

SAQ/019/2025

Asunto: Respuesta a la solicitud de
información 33000472500005

Lcda. Patricia Pérez Cruz
Títular de la Unidad de Transparencia
Cinvestav
Presente

Atendiendo a su oficio CIEA/UE/17/2025, de fecha 4 de febrero de 2025, relativo a la solicitud de información 330004725000005, por este medio le informo que tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia de dicha información, indicándose además los motivos que dan origen a esta declaración.

Por lo antes expuesto se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información, para lo cual se adjunta al presente la constancia de inexistencia a la información.

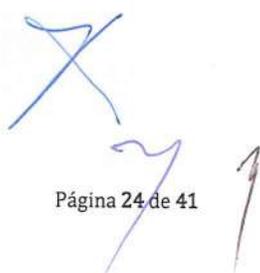
Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Verónica Gisela Chávez Soberanes
Subdirectora Administrativa
Unidad Querétaro
Cinvestav

c.c.p. Dra. Karina Jiménez García, - Directora de la Unidad Querétaro.

Libramiento Norponiente No. 2000, Fracc. Real de Juriquilla. C.P. 76230.
Querétaro, Qro. México. Tel. +52 (442) 211 99 00 www.oro.cinvestav.mx


Página 24 de 41



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	7/02/25	Lugar		Hora inicio	09:40	Hora término	11:47
-------	---------	-------	--	-------------	-------	--------------	-------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta Unidad.
------------------	---

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UE/17/2025 el día 6 de febrero de 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 330004725000005, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de enero de 2025, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema PNT del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el que solicitan lo siguiente: <i>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Mes de compra (Indispensable) • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias" Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de la información requerida conforme a la Solicitud de información 330004725000005. Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la documentación, por lo que con fundamento en los artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la referida documentación.
-------------	--

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Salvador Antonio Chávez Acosta	Coordinador de Técnicos Especializados	
2	Verónica Gisela Chávez Soberanes	Subdirectora Administrativa	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Febrero 07, 2025

USAL A046/2025

Asunto: Cumplimiento a Solicitud de Información 33000472500005

Lic. Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente:

En respuesta a lo ordenado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la resolución del recurso de revisión solicitada en la petición folio número 33000472500005 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicita atienda lo siguiente, en la modalidad de entrega por internet en el PNT:

"Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- Día y Mes de compra (indispensable)
- Clave del compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera diferencial,
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento,
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional
Carretera Anticamino a San Pedro Zacatenco, s/n
C.P. 07360, Ciudad de México, C.F. México
Tel. 56 244 4389600 www.cinvestav.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel).

Por favor no referenciar a COMPRANET, en la presente solicitud no se pide información de resultado de convocatorias o fallos, sino medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025, FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias."

Por este conducto manifiesto que posterior a una búsqueda exhaustiva que se realizó en los archivos físicos y electrónicos que esta Unidad Administrativa, no localizando lo señalado en la petición inicial, ni lo relacionado con lo ordenado en la resolución emitida por el INAI, por lo que con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la **inexistencia** de la información.

Asimismo, se informa al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, podrá interponer dicho recurso de revisión.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Daniel Alejandro Monsalvo Guadarrama
Subdirector Administrativo
Unidad Saltillo

c.c.p. Archivo

Avenida Industria Metalúrgica #1062,
Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe,
Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25900.
Tel. 844-4389600 www.cinvestav.mx



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	07/02/2025	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	09:00	Hora término	15:00
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta ÁREA.						
Actividades	<p>Se recibió al oficio CIEA/UE/17/02/2025 el día 04 de Febrero de 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 33000472500005, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de enero de 2025, en la Unidad de Transparencia en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>"Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día y Mes de compra (indispensable) • Clave del compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. <p>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel).</p> <p>Por favor no referenciar a COMPRANET, en la presente solicitud no se pide información de resultado de convocatorias o fallos, sino medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025, FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la 						



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. • Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
--	---

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	DANIEL ALJEANDRO MONSALVO GUADARRAMA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	

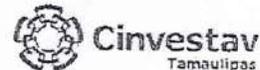


CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, año de la mujer Indígena"



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de febrero del 2025.
UT-SA-130225-0021
Asunto: AT N OFIC CIEA/JUE/17/02/2025

Lcda. Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Presente

En respuesta al Oficio CIEA/JUE/17/2025 relativo a la solicitud de Información folio número 33000472500005, presentada en el Centro de Investigación el día 29 de enero del 2025, en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el que se solicita lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de ENERO del 2025. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

• Mes de compra, • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,

Atención: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Carretera a San José Milotlán Km. 10.5 C. P. 04710 Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel: 82 18241 1070225 Fax: 82 18241 1070225



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025, año de la mujer indígena"



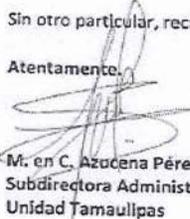
• Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2025. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias." (sic)

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

"De la búsqueda efectuada a los archivos y documentos de adquisiciones que obran en poder de la Unidad Tamaulipas, se informa que no se localizó NINGUNA compra de medicamentos en el periodo de ENERO 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

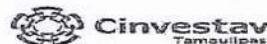

M. en C. Azucena Pérez de la Fuente
Subdirectora Administrativa
Unidad Tamaulipas

Parque Científico y Tecnológico TECNQTAM
Carretera a Soto la Marina Km. 5.5 C.P. 87130 Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel: +52 (834) 107 0220 Fax: +52 (834) 107 0224
CCT: 2805000021



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

Fecha	13/02/2025	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	0:30	Hora término	11:30 hrs
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.						
Actividades	<p>Se recibió el oficio CIEA/UE/17/2025 el día 04 de febrero de 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requirió a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 33000472500005, presentada a este Centro de Investigación el día 29 de ENERO de 2025, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Informex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>“Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN del periodo ENERO de 2025 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos del periodo ENERO de 2025. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias”</p>						



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

	<p>Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 33000472500005.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
--	--

Asistentes prosociales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Mtra. Azucena Pérez de la Fuente	Subdirectora Administrativa	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

Una vez analizada por los integrantes del Órgano Colegiado, la respuesta entregada por el Arq. Bruno René Palafox Carvalho, Subdirector de Recursos Materiales, Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas, Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora de la Unidad Guadalajara, la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida, Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey, Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Guadalajara; la Subdirectora Administrativa de la Unidad Irapuato, Lcda. Jessica Nayeli Montalvo Corona; Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio), Lcda. Jessica Nayeli Montalvo Corona; C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida; Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey; Subdirectora de la Unidad Querétaro, Verónica Gisela Chávez Soberanes; Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas; y Lic. Daniel Alejandro Monsalvo Guadarrama, Subdirector Administrativo de la Unidad Saltillo; respecto a la inexistencia a la información declarada en la solicitud de información 330004725000005, y debido a la búsqueda exhaustiva realizada en cada uno de los archivos electrónicos y físicos de las unidades administrativas, no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos se CONFIRMA la inexistencia de la información en la solicitud de información número de folio 330004725000005.

Acuerdo número 1/SE/2025: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia CONFIRMA la inexistencia de la información declarada por el Arq. Bruno René Palafox Carvalho, Subdirector de Recursos Materiales, Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas, Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora de la Unidad Guadalajara, la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida, Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey, Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Guadalajara; la Subdirectora Administrativa de la Unidad Irapuato, Lcda. Jessica Nayeli Montalvo Corona; Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio), Lcda. Jessica Nayeli Montalvo Corona; C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida; Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey; Subdirectora de la Unidad Querétaro, Verónica Gisela Chávez Soberanes; Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas;



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

y Lic. Daniel Alejandro Monsalvo Guadarrama, Subdirector Administrativo de la Unidad Saltillo, en la solicitud de información folio número 330004724000005; toda vez que, la búsqueda realizada en los archivos no se localizó la información solicitada.

Asimismo, infórmese al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III.2.- Atendiendo el orden del día, respecto a la declaración de inexistencia en la respuesta emitida por el Enlace de la Secretaría Académica, Lic. Octavio Flores Castillo, así como de los Subdirectores Administrativos de las Unidades Foráneas del Cinvestav, respecto de la solicitud de información folio número 330004725000006 en el que solicitaron lo siguiente:

*"Solicito el historial de personas que se han graduado de la maestría en toxicología, desde la fundación del posgrado hasta la actualidad, únicamente los individuos que tienen licenciatura de Química Clínica, nombre, institución de procedencia y año de graduación".
(sic) "*

En atención al requerimiento formulado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Cinvestav, contenido en el oficio número CIEA/UE/15/2025, para dar respuesta a la solicitud de información número 330004725000005, el Enlace de la Secretaría Académica, Lic. Octavio Flores Castillo, presentó el oficio con número SAC/OFC/03/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, acompañado de la reproducción en su imagen:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



"2025, Año de la Mujer Indígena"

SECRETARÍA ACADÉMICA
Ciudad de México, a 14 de febrero del 2025
SAC/OFC/03/2025

Lic. Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia del Cinvestav
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en atención a su oficio con número CIEA/JE/15/2025, relativo a la solicitud de información con folio 33000472500006, en la que se requiere:

"Solicito el historial de personas que se han graduado de la maestría en toxicología, desde la fundación del posgrado hasta la actualidad, únicamente los individuos que tienen licenciatura de Química Clínica, nombre, institución de procedencia y año de graduación". (sic)

Se adjuntan los oficios a través de los cuales el Departamento de Toxicología y la Subdirección de Posgrado comunican que la información solicitada es inexistente.

Por lo anterior, en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita que, a través del Comité de Transparencia se confirme la inexistencia correspondiente.

Asimismo, se informa al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, podrá interponer dicho recurso de revisión

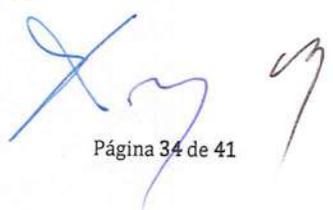
Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Octavio Flores Castillo
Enlace de la Secretaría Académica

Dr. Abel Pérez Lorenzana, Secretario Académico – Presente.

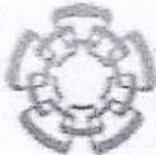
Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508. Col. San Pedro Zacatenco. Ciudad de México, C.P.07360. Tel.01 55 57 47 3800. Fax. 01 55 57 47 7002


Página 34 de 41



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	14/02/2025	Lugar	- SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO - DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGÍA	Hora inicio	10:00	Hora término	14:00
-------	------------	-------	---	-------------	-------	--------------	-------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta Secretaría Académica.
------------------	---

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UJE/15/2025 el día 07 de febrero del 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta Secretaría Académica, atender la Solicitud de información 33000472500006, presentada a este Centro de Investigación el día 31 de enero del 2025, en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que solicitan lo siguiente: <i>"Solicito el historial de personas que se han graduado de la maestría en toxicología, desde la fundación del posgrado hasta la actualidad, únicamente los individuos que tienen licenciatura de Química Clínica, nombre, institución de procedencia y año de graduación". (sic)</i> Se llevó a cabo la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 33000472500006. Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección de Posgrado y del Departamento de Toxicología, no se localizó información relativa a personas que se hayan graduado de la maestría de toxicología que tuvieran licenciatura de Química Clínica; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
-------------	--

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Octavio Flores Castillo	Personal adscrito a la Secretaría Académica	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Subdirección de Posgrado
Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025

Lic. Octavio Flores Castillo
Enlace de la Secretaría Académica
P r e s e n t e

Me refiero a su correo de fecha 7 de febrero de 2025, en el que anexa el oficio CIEA/UE/15/2025 de la Titular de la Unidad de Transparencia de este Centro, dando a conocer la solicitud de información INAI con número de folio: 33000472500006, con un requerimiento para el enlace de la Secretaría Académica del Cinvestav, sobre el particular se envía la respuesta de la Subdirección de Posgrado y se cita la petición para pronta referencia:

"Señala el historial de personas que se han graduado de la maestría en toxicología, desde la fundación del posgrado hasta la actualidad, únicamente los individuos que tienen licenciatura de Química Clínica, nombre, institución de procedencia y año de graduación" (Sic)

Al respecto le comento que, las personas que se encuentran cursando estudios de posgrado en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional no tienen una relación con este Centro que los faculte como servidores públicos o sujetos obligados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en tal sentido se considera que su información no tiene el carácter público.

Por otra parte, le informo que esta Subdirección no cuenta con un registro de la licenciatura de los egresados de este Centro.

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Hugo Flores
Hugo Flores Félix
Subdirector de Posgrado

AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL No. 2508
Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360
Ciudad de México, México, C.P. 07360
Tel.: +52 (55) 57 47 3800 Ext. 14211 Sitio web: www.cinvestav.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGÍA
COORDINACIÓN ACADÉMICA

"2025, Año de la Mujer Indígena"

DTOX/CA/018-25

Ciudad de México a 14 de febrero de 2025

Lic. Octavio Flores Castillo
Enlace de la Secretaría Académica
P r e s e n t e

En atención al oficio CIEA/UE/15/2025, en el que se solicita el historial de personas egresadas de la Maestría en Ciencias en la especialidad de Toxicología que hayan cursado la licenciatura en Química Clínica, desde la fundación del posgrado hasta la actualidad, me permito informar que, después de realizar una búsqueda en los archivos correspondientes, NO se encontró ninguna persona que haya cursado dicha licenciatura.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Maria Isabel Hernández
Dra. María Isabel Hernández Ochoa
Coordinadora Académica
Departamento de Toxicología

C.P.P. Archivo

Av. Instituto Politécnico Nacional #2508, Col. San Pedro Zacatenco, Del. Gustavo A. Madero
Ciudad de México, C.P. 07360
Tel.: +52 55 57 47 38 00 Ext. 5421 Correo: mihernandez@cinvestav.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

Una vez analizada por los integrantes del Órgano Colegiado, la respuesta entregada por el Enlace de la Secretaría Académica, Lic. Octavio Flores Castillo; respecto a la inexistencia a la información declarada en la solicitud de información 330004725000006, y debido a la búsqueda exhaustiva realizada en cada uno de los archivos electrónicos y físicos de la unidades administrativa, incluyendo el Departamento de Toxicología de este Centro de Investigación, no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos se CONFIRMA la inexistencia de la información en la solicitud de información número de folio 330004725000006.

Acuerdo número 1/SE/2025: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia CONFIRMA la inexistencia de la información declarada por el Enlace de la Secretaría Académica, Lic. Octavio Flores Castillo, en la solicitud de información folio número 330004724000006; toda vez que, la búsqueda realizada en los archivos no se localizó la información solicitada. Asimismo, infórmese al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III.3.- Atendiendo el orden del día, respecto a la declaración de incompetencia para la atención de la solicitud de información 3300047230000125, considerando que el ciudadano solicitó la siguiente información:

Secretaría Académica
Cininvestav
Calle *""[Tu Nombre Completo] [Tu Dirección] [Ciudad, Estado, C.P.] [Teléfono de Contacto] [Correo Electrónico] [Fecha] Fiscalía General del Estado de Chihuahua [Dirección de la Fiscalía] A la*
Tox: *Atención de: Unidad de Transparencia*
Cin: *Asunto: Segunda Solicitud de Acceso a Información Personal – Derechos ARCO A quien*
Ac: *corresponda: Por medio de la presente, reitero mi solicitud de acceso a la información que sobre*
Pro: *mi persona obre en los registros de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con fundamento*
Sol: *en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Protección de*
Cin: *Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

En una respuesta previa, se me ha solicitado nuevamente que anexe mi identificación oficial, a pesar de que ya la había proporcionado en mi solicitud inicial. No entiendo la razón por la cual me la vuelven a requerir, sin embargo, para evitar más retrasos en el proceso, la anexo nuevamente. Reitero mi petición de conocer si existe información en la Fiscalía en relación con mi nombre, en cualquier calidad en la que esté registrada, ya sea como indagado, testigo, denunciante u otra figura jurídica. Asimismo, en caso de que existan registros, solicito se me proporcione copia íntegra de los mismos.

Cabe señalar que esta solicitud se encuentra vinculada a la referencia ICH-2000/2024 y al folio 080139724000882, ingresado el 17/12/2024, sin que hasta la fecha haya recibido una respuesta satisfactoria.

Ante esta falta de respuesta, me veo en la necesidad de reiterar mi petición de manera formal. Solicito que la información me sea entregada en el formato más accesible, ya sea de manera electrónica a mi correo señalado o en copia certificada, según proceda. Agradezco su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente”.

En relación con el contenido de la solicitud de información 330004725000007, así como de lo señalado en el artículo Primero del Decreto de Creación del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, mismo que se transcribe para pronta referencia:

“... ARTICULO PRIMERO. -El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de formar investigadores especialistas a nivel de posgrado y expertos en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, así como la realización de investigación básica y aplicada de carácter científico y tecnológico...”

Con base en lo anterior, este Centro de Investigación no tiene las facultades, ni elementos para que se cuente con la información solicitada, ya que, no se tienen injerencias o sobre cualquier indagatoria realizada por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en contra del solicitante; en el entendido que las actividades y funciones de Cinvestav son otras, para lo cual se remita como respuesta el siguiente oficio se reproduce su imagen:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025. Año de la Mujer Indígena"
CIEAUE/19/2025
Ciudad de México, a 17 de febrero del 2025.

Estimado Ciudadano (a)
Presente

En relación con su solicitud de información folio número 330004725000007, presentada el día 17 de febrero del presente año, en el que solicita lo siguiente:

[Tu Nombre Completo] [Tu Dirección] [Ciudad, Estado, C.P.] [Teléfono de Contacto] [Correo Electrónico] [Fecha] Fiscalía General del Estado de Chihuahua [Dirección de la Fiscalía] A la Atención de: Unidad de Transparencia

Asunto: Segunda Solicitud de Acceso a Información Personal – Derechos ARCO A quien corresponda: Por medio de la presente, reitero mi solicitud de acceso a la información que sobre mi persona obre en los registros de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En una respuesta previa, se me ha solicitado nuevamente que anexe mi identificación oficial, a pesar de que ya le he proporcionado en mi solicitud inicial. No entiendo la razón por la cual me la vuelven a requerir, sin embargo, para evitar más retrasos en el proceso, la anexo nuevamente.

Reitero mi petición de conocer si existe información en la Fiscalía en relación con mi nombre, en cualquier calidad en la que esté registrada, ya sea como indagado, testigo, denunciante u otra figura jurídica. Asimismo, en caso de que existan registros, solicito se me proporcione copia íntegra de los mismos.

Cabe señalar que esta solicitud se encuentra vinculada a la referencia ICH-2000/2024 y al folio 080139724000882, ingresado el 17/12/2024, sin que hasta la fecha haya recibido una respuesta satisfactoria.

Ante esta falta de respuesta, me veo en la necesidad de reiterar mi petición de manera formal.

Solicito que la información me sea entregada en el formato más accesible, ya sea de manera electrónica o en copia certificada, según proceda. Agradezco su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Linda Patricia Pérez C.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07360
Tel: 57 47 38 00 Fax: 57 47 70 02



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2025. Año de la Mujer Indígena"

En caso de no recibir una respuesta en el tiempo correspondiente, ejerceré los recursos legales que correspondan ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP). Atentamente, [Redacted]

Se informa a usted que atendiendo lo señalado en los artículos 3, fracción I y 45 de la Ley Federal de la Administración Pública Federal, 13 y 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como los Artículos PRIMERO y SEGUNDO del Decreto de Creación del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 1982, mismo que transcribo:

ARTÍCULO PRIMERO. - El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de formar investigadores especialistas a nivel de posgrado y expertise en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, así como la realización de investigación básica y aplicada de carácter científico y tecnológico.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para el cumplimiento de su objeto, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes funciones:

- I.- Impartir educación científica y tecnológica a nivel de maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización;
- II.- Desarrollar e impulsar investigaciones científicas y tecnológicas;
- III.- Planear, organizar y evaluar sus actividades de investigación científica y tecnológica;
- IV.- Establecer con el Instituto Politécnico Nacional programas de colaboración en actividades académicas y de investigación en áreas de interés para ambas instituciones;
- V.- Celebrar convenios de colaboración académica y de investigación con instituciones, organismos y empresas, tanto nacionales como extranjeras;
- VI.- Prestar servicios de asesoría, de control de calidad, de enfermería, de investigación y de elaboración y ejecución de proyectos científicos y tecnológicos a los organismos y empresas que lo soliciten;
- VII.- Organizar programas de becas e intercambio de su personal académico con organismos, empresas e instituciones nacionales o extranjeras;
- VIII.- Expedir certificaciones de estudio y otorgar diplomas y grados académicos;
- IX.- Asesorar al Ejecutivo Federal en el establecimiento de centros similares;
- X.- Realizar actos y celebrar convenios y contratos relacionados con la generación y transferencia de tecnología que produzca o requiera al Centro;
- XI.- Registrar y explotar patentes y marcas provenientes de las investigaciones científicas o tecnológicas que realice o de las que sea titular;
- XII.- Divulgar los conocimientos y resultados de las investigaciones científicas o tecnológicas;
- XIII.- Establecer ejemplares y experiencias de orden científico y tecnológico;
- XIV.- Contribuir a la solución de problemas nacionales y regionales de carácter tecnológico;
- XV.- Otorgar estímulos y reconocimientos a sus profesores e investigadores de acuerdo con las disposiciones aplicables, y
- XVI.- Las demás que prevengan este Decreto y otros ordenamientos legales.

Linda Patricia Pérez C.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07360
Tel: 57 47 38 00 Fax: 57 47 70 02

[Handwritten signature]
[Handwritten number 39]



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2020, Año de la Mujer Indígena"

Cinvestav

Así como del criterio emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, número 13/17 Incompetencia, mismo que se cita para pronta referencia.

"La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poner la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existen facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara."

En ese tenor, este Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ~~no es competente~~ para atender el contenido de la solicitud en comento, toda vez que Cinvestav al ser un organismo público descentralizado, cuyo objetivo es el formar investigadores especialistas a nivel posgrado y doctorado en diversas ramas de la ciencia, por lo que no existen elementos para poder enviar mensajes a la *Fiscalía General del Estado de Chihuahua*, por lo que podrá usted dirigir su petición a la *Fiscalía General del Estado de Chihuahua*.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Loda Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07360
Tel.: 57 47 38 00 Fax: 57 47 70 00

Una vez analizada por los integrantes del Órgano Colegiado la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia respecto a la incompetencia de la información declarada en la solicitud de información 33000047253000007, esto debido a que, del contenido de lo requerido en la solicitud de información, cada uno de los puntos expuestos en la petición es competencia de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para lo cual se indicó y asesoró al ciudadano donde debía dirigir su petición, por lo que atendiendo lo señalado en artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, este Órgano Colegiado aprueba por unanimidad la incompetencia para que este sujeto obligado pueda atender en cada uno de sus puntos la solicitud de información folio número 33000047253000007.

Acuerdo. - Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia de este Órgano Colegiado CONFIRMA la incompetencia por parte de este sujeto obligado para dar atención a la solicitud de información folio número 33000047253000007.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

19 DE FEBRERO DE 2025

Notifíquese al ciudadano la respuesta emitida y el sentido de la presente resolución y publíquese el sentido de la misma en la liga siguiente:
<https://administracion.cinvestav.mx/Solicitudesdeinformacion.aspx> .

IV.- Asuntos Generales. – Sin asuntos a tratar.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la presente sesión siendo las 13:40 horas del día 19 de febrero del 2025. Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CINVESTAV

Titular de la Unidad de Transparencia
del Cinvestav

Lcda. Patricia Pérez Cruz

Suplente de la Coordinación del Archivo y
Subdirector de Servicios y Mantenimiento del
Cinvestav

Ing. Mario Alberto Narváez Sánchez

Oficina de Representación en el Cinvestav en auxilio del ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, en términos del artículo 70 fracciones IV, y último párrafo y 76 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Lcda. Patricia Gabriela Urquiza Yllescas.